

# **MANUAL DISCIPLINARIO DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

## **Escuela Cristiana Oasis El Salvador**

### **POLÍTICAS DE CONDUCTA**

Una meta primaria de nuestra educación, es enseñar obediencia. Necesitamos enseñar a los alumnos a obedecer no porque la obediencia le traerá resultados satisfactorios para ellos o conlleva una recompensa sino simplemente porque esto es lo que Dios requiere.

La palabra *disciplina* se halla en íntima cercanía a la palabra *discípulo*.

La disciplina es instrucción y dirección hacia un estilo de vida ordenado. La disciplina Cristiana es una parte necesaria de la santificación.

El alumno regenerado es el mejor disciplinado, porque tiene el fundamento, una nueva naturaleza, que está en plena armonía con la disciplina que se requiere de él.

Mientras más crece un alumno en disciplina, más útil llega a ser para el Señor.

Los padres disciplinados, influyen de una manera en sus hijos a ser disciplinados

**El Colegio** espera que cada estudiante sea, por la Gracia de Dios, obediente a El en su conducta diaria. Al mismo tiempo se nos enseña que la disciplina adecuada es necesaria para corregir en nuestras vidas, aquellas cosas que están mal.

Nuestra meta en las políticas de Conducta, dentro del colegio, es poder ser formados integralmente para la Gloria de Dios.

### **I. TIPOS DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

**AMONESTACIÓN:** *La amonestación implica llamar la atención verbalmente y bíblicamente, advirtiendo al estudiante sobre su conducta inadecuada y las consecuencias de persistir en esta.*

Salmo 141:5 Que el justo me castigue, será un favor, Y que me reprenda será un excelente bálsamo Que no me herirá la cabeza...

**DETENCIÓN:** *La detención se aplica por el repetitivo incumplimiento ( más de 3 veces) de las rutinas establecidas. El tiempo reglamentario de una detención son 50 minutos, en los cuales deberá hacer tareas asignadas o trabajos especiales, bajo la supervisión del Maestro.*

*Los alumnos de Primaria, Secundaria y Bachillerato deberán cumplir su detención los días jueves de 3:10 a 4:00 p.m. El estudiante que acumule 3 detenciones se le asignará una suspensión y quedará registrado en su expediente y reflejado en su conducta del período en que ocurra. En todo momento buscaremos la ayuda y aceptación de la sanción por parte de los padres de familia, a fin de que se cumpla el propósito de la sanción (Gálatas 6:1).*

Hebreos 12:6 Porque el Señor al que ama, disciplina, Y azota a todo el que recibe por hijo.

**SUSPENSIÓN:** *Suspensión es remover al estudiante de clase por un período de uno a varios días, dentro de las instalaciones de la Escuela según lo amerite. Esta sanción es por Problemas de:*

- *Mentiras, copia, falta de respeto hacia sus superiores, maestros, Directores y por ofensas de abusos verbales a sus compañeros.*
- *Deberán ser referidas y tratadas con la Coordinación el día en que ocurran. En todo momento buscaremos la ayuda y aceptación de la sanción por parte de los padres de familia, a fin de que se cumpla el propósito.*
- *Tres suspensiones en el año, le harán perder su matrícula del año siguiente.*
- *No se deberá tocar la parte académica y las evaluaciones le serán reprogramadas al día siguiente después de la suspensión.*

Hebreos 12:7 Si soportáis la disciplina, Dios os trata como a hijos; porque ¿qué hijo es aquel a quien el padre no disciplina? 8 Pero si se os deja sin disciplina, de la cual todos han sido participantes, entonces sois bastardos, y no hijos.

### **EXPULSIÓN (Suspensión de la matrícula del siguiente año lectivo)**

*Le es aplicada al alumno que afecte a sus compañeros contaminándolos con conducta inadecuada para un hijo de Dios, ó vocabulario soez, por hostigamiento verbal ó físico, uso de apodos o sobrenombres entre compañeros, no podrá continuar en la Institución, con el fin de guardar al grupo.*

*Ocurrirá como último recurso después de haber agotado todos los medios y después de haber llevado al estudiante por el proceso de reconocimiento, confesión y arrepentimiento de su (s) falta (s) y no haber visto las evidencias de cambio.*

*La expulsión ocurrirá después de haber tenido una consejería entre los padres y la Dirección de la escuela, y habrá que dejar record en el expediente del alumno, de todo lo que el Colegio, a través del maestro, coordinador y directores hicieron para evitar llegar hasta esta sanción.*

*La expulsión consiste en que el alumno no podrá ser matriculado el siguiente año. Salvo un estudio especial del caso, por parte de las autoridades del*

*Colegio.*

*La acumulación de tres suspensiones en el año escolar repercutirá en una expulsión.*

2º. Crónicas 36:15 Y Jehová el Dios de sus padres envió constantemente palabra a ellos por medio de sus mensajeros, porque él tenía misericordia de su pueblo y de su habitación. 16 Mas ellos hacían escarnio de los mensajeros de Dios, y menospreciaban sus palabras, burlándose de sus profetas, hasta que subió la ira de Jehová contra su pueblo, y no hubo ya remedio.

## **II. INTERVENCION DE LA COORDINACION**

Todas las ofensas que hemos detallado serán informadas en primera instancia a la Coordinación. En el caso de reincidencias será la Coordinación quien cite a los padres, maestros, alumnos y hasta la Dirección, para ventilar apropiadamente cada caso, a fin de que el alumno reciba la corrección, y restauración bíblicas.

En los casos de expulsión será ventilado con la Dirección General del Colegio, previo todos lo esfuerzos para solventar la situación disciplinaria del alumno.

## **III. POLÍTICAS DE CONDUCTA:**

Romanos 13:1 Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas.

**1. Uso del Uniforme:** El maestro revisará el Uniforme todos los días y a primera hora. Si alguno no cumple con lo requerido, llamará a los padres en el mismo momento, a fin de lograr que se cumpla con el requerimiento del Uniforme institucional de inmediato. El alumno no podrá ingresar a su grado hasta no cumplir con este requerimiento.

**2. Levantarse sin permiso:** El Maestro debe estar consiente que esta falta, esta íntimamente ligada al Buen Manejo del Aula.

- La Corrección es verbal en la primera falta. Se recordará al alumno cuál es el procedimiento adecuado enseñado dentro de las Rutinas del Aula de Clases.
- Toda reincidencia ( hasta 2 veces) deberá notificarse formalmente a los padres sosteniendo una cita con la Coordinación para buscar el Consejo de Dios y que no se vuelva a repetir. Se reflejará en la nota de conducta del período.
- Sí aún así persiste la falta quedará condicionada la matrícula del próximo año y le será notificado a los padres, por escrito.

**3. Llevar artículos no autorizados:** Queda estrictamente prohibido el uso de radios, cámaras fotográficas, grabadoras, walkman, I pod, navajas, revistas, posters, nintendos, CD, cassettes, celulares, beepers, juegos, etc., en las instalaciones de la escuela ó en la clase de Deporte.

- Todo lo anterior será decomisado y devuelto a los padres, en el mismo día, y se les explicará lo que conlleva este tipo de falta, quedando la falta solamente reflejada en el expediente del alumno.
- Sí se encuentra una segunda reincidencia la Coordinación sostendrá reunión con los padres de familia, para informar de la desobediencia lo cual llevará a la sanción de SUSPENSIÓN y se verá reflejado en su nota de conducta del período.
- En la tercera vez de la falta, queda suspendida su matrícula para el próximo año y los padres serán notificados por escrito.

**4. Incumplimiento de Tareas: Todo incumplimiento se registra en la ficha del alumno, por período académico.**

- Primer Incumplimiento: se notificará al padre por agenda sobre la falta de tareas. El alumno deberá presentar su tarea realizada el siguiente día con tarea extra.
- Segundo Incumplimiento: Se procederá a llamar a los padres de familia a la Coordinación, para aclarar la falta, llevará extra tarea para el día siguiente y se reflejará en su nota de obediencia del período.
- Reincidencias: Se procederá a asignar una Detención, no sin antes haber conversado con los padres de familia a fin que la sanción cumpla el propósito de formación sobre el alumno. Llevará tarea extra y se reflejará en su nota de obediencia del período.

**5. No traer la Agenda firmada por los padres.**

Cada padre de familia es responsable de firmar oportunamente la agenda escolar, la cual es el medio de comunicación entre maestro y padre de familia, pero también forma parte de la visión del Colegio, de trabajar en la formación y responsabilidad de nuestros alumnos. El padre de familia debe chequear que las tareas asignadas sean hechas, lo cual redundará en beneficio académico del alumno.

Cuando es la primera vez se enviará nota a los padres, recordándoles los beneficios del cumplimiento de lo establecido. Sí hubiere un segundo incumplimiento, se sostendrá reunión entre Coordinador y padres, para buscar los mecanismos para el cumplimiento de esta habito. Sí sobre-pasara lo antes descrito se convocará reunión con los padres, coordinadora y Dirección del

Colegio, hasta dejar debidamente solucionado la falta de este procedimiento y quedará condicionada la matrícula del siguiente año.

#### **6. Presentar la agenda firmada por los padres y no presentar las tareas asignadas.**

El maestro notificará a la Coordinadora para convocar en el mismo día a los padres para que esta falta sea tratada delante del Señor y evitar toda falta de integridad en el corazón del alumno. Si fuera la primera vez, solamente quedará registrado por el maestro en el control del alumno. Si hubiere una reincidencia (hasta 3 veces) el Maestro notificará nuevamente a la Coordinadora, quien citará a los padres se tratará con el Consejo de la Palabra de Dios, se le pondrá extra tarea, se reflejara en su nota del período. Si después de haber agotado todos los mecanismos anteriormente mencionados, se entregará a los padres retención de matrícula para el próximo año.

#### **7. Juegos de manos o peleas entre compañeros:**

Esta falta es considerada grave, y después de amonestar al estudiante, y suspender el juego ó pelea, se notificará por agenda de lo sucedido a los padres de familia, para ser ayudados con el consejo familiar, y se aplica una **Suspensión**.

#### **8. Desorden durante el tiempo de movilización.**

Si después de haber expuesto con claridad los procedimientos el alumno los incumple, él será amonestado en la primera ocasión, si persiste en el desorden será removido de la fila, llevado en privado por el maestro, a fin de que pueda ver su falta, pedir disculpas y volver adecuadamente a la fila de movilización. Si aún reincide entonces deberá ser llevado a la Coordinación para exponerle el peligro delante de Dios, por una conducta de rebelión demostrada en su proceder y se informará a los padres del alumno y se verá reflejado en su nota de conducta del período.

1ª. Corintios 14:33 pues Dios no es Dios de confusión, sino de paz. Como en todas las iglesias de los santos,

#### **9. Problemas de conducta en el aula (Incumplimiento de hábitos)**

El maestro debe ser sumamente consistentemente en el manejo de rutinas del aula, y esto seguramente no permitirá problemas de conducta.

Primer Incumplimiento: Una mirada del maestro es suficiente para corregir las acciones de los alumnos.

Segundo Incumplimiento: el maestro procederá a acercarse al alumno y amonestarle discretamente, pero con firmeza por su conducta inadecuada.

Tercer Incumplimiento: Sí el problema continúa, el maestro separará al alumno del grupo para conversar sobre su falta; guiándole al arrepentimiento y concediéndole la oportunidad de un nuevo comienzo. El maestro notificará a los padres por agenda sobre la problemática.

Si después del proceso anterior el problema continúa, el alumno será remitido a la Coordinación, para reunirse con los padres de manera urgente, a fin de poder tener ayuda, y lograr que el alumno, pueda acatar las disposiciones del Aula, para su beneficio formativo y del aprendizaje. Se aplicará una **Detención** y se reflejará en su nota de conducta del período.

Sí sobre-pasa lo anterior detallado habrá que hacer una seria evaluación del manejo del aula y del alumno, por el Concejo Directivo.

#### **10. Si el alumno se rehúsa a trabajar durante el tiempo de clase.**

Invertirá tiempo de su recreo para terminar el trabajo pendiente. El alumno podrá retirarse del colegio, hasta que las haya realizado. En casos especiales, es decir que el alumno no las ha realizado por encontrarse indispuerto de salud, se asignarán como tareas para los próximos días.

Heb 12:5 y habéis ya olvidado la exhortación que como a hijos se os dirige, diciendo: Hijo mío, no menosprecies la disciplina del Señor, Ni desmayes cuando eres reprendido por él;

#### **11. Si el alumno está mal sentado o descuida su buena postura.**

Primera Ofensa: el maestro le amonestará para que retome su posición correcta.

Segunda Ofensa: el alumno será remitido a la Coordinación para ser amonestado seriamente.

Tercera Ofensa: Sí el alumno persiste le será comunicado a sus padres para la corrección adecuada, por agenda y se reflejará en su nota de conducta

La reincidencia se tratará como la falta número nueve de este Manual.

#### **12. El alumno que con su comportamiento altere el trabajo de sus compañeros:**

El maestro debe ser sumamente consistentemente en el manejo de rutinas del aula, y esto seguramente no permitirá problemas de conducta. No obstante deberá tratarse con el alumno:

- a.) Primer Incumplimiento: Una mirada del maestro es suficiente para corregir las acciones de los alumnos y/o una amonestación verbal, gentil pero firme por parte de su maestro (a) y luego continuar con el desarrollo normal del aula.
- b.) Segunda Incumplimiento: Sí el problema continúa, el maestro separará al alumno del grupo para conversar sobre su falta; guiándole al arrepentimiento y concediéndole la oportunidad de un nuevo comienzo. El maestro notificará a los padres por agenda sobre la falta y quedará registrado en su record.
- c.) Si después del proceso anterior el problema continúa, el alumno será remitido a la Coordinación, para reunirse con los padres de manera urgente, a fin de poder tener ayuda, y lograr que el alumno, pueda acatar las disposiciones del Aula, para su beneficio formativo y del aprendizaje. Se aplicará una **Detención** y se reflejará en su nota de conducta del período.
- c.) Sí sobre-pasa lo anterior detallado habrá que hacer una seria evaluación del manejo del aula y del alumno, por el Concejo Directivo.

### **13. Dibujar símbolos, manchar paredes, libros, mesas u otro mobiliario:**

Esta es considerada una falta grave y debe ser investigada de la siguiente manera:

- a) Investigar con el Maestro y alumnos, para saber quién o quienes lo han hecho.
- b) Buscar la ayuda de la Coordinación y padres de familia, para llevar al alumno al arrepentimiento.
- c) Deberá exponérsele, que el arrepentimiento le llevará a RESTITUIR lo dañado.
- d) No obstante será reflejado en su nota de conducta del período.

#### **Reincidencias:**

Primera Ofensa:

El estudiante después de haber sido expuesto a los pasos anteriores, y sabiendo que debe RESTITUIR, removerá las manchas de la parte que se ha dañado, ó del libro, pupitre, dejando completamente limpio el lugar ó cosas manchadas.

Segunda Ofensa: Se remitirá al alumno a la Coordinación, para reunirse con los padres y así que pueda ser guiado al arrepentimiento, al mismo tiempo que se les informa sobre la próxima sanción, si se repitiera la falta. Deberá limpiar lo dañado y se agregará informe de la Coordinación al expediente del alumno. De la misma manera será reflejado en su Libreta de notas del período.

Tercera Ofensa: Por el bien y por amor al alumno, se le otorgará una Detención, dejando copia en el expediente y su nota de conducta del período. La matrícula del próximo año, queda restringida, hasta ver frutos dignos del arrepentimiento.

#### **14. Salir del salón de clases sin autorización.**

Sí es antes del inicio de clases, el maestro aplicará “un late slip”, y el trabajo no hecho deberá completarlo en el recreo. Se deberá informar a los padres por Agenda, buscando su ayuda para la formación del alumno.

Sí la falta se cometiese en el transcurso de clases, deberá discutirse en Coordinación con el Maestro primeramente y luego amonestar al alumno no permitiendo ninguna reincidencia, pero sí se llegase a dar, la Coordinación citará a los padres para llevar al alumno al arrepentimiento y la sanción será una Suspensión. La falta desde la primera vez deberá quedar reflejado en la nota de conducta del período.

#### **15. Hacer desorden, ruido excesivo, tirar comida, basura, etc., durante el tiempo de refrigerio o recreo.**

El alumno será amonestado verbalmente en privado, recordándole cuál es la manera correcta de conducirse. Sí hubiere recurrencia recibirá amonestación por escrito que deberá traer firmada por sus padres. Sí el caso persistiera será traído a la Coordinación para que juntamente con los padres, puedan trabajar en el alumno. Todo deberá quedar registrado en el expediente del alumno y reflejado en la conducta del período.

#### **16. Uso de apodos o sobrenombres entre compañeros.**

El maestro amonestará verbalmente al alumno, haciéndole ver los principios del respeto al prójimo. El alumno deberá de restituir con su compañero disculpándose y cambiando su conducta inmediatamente. Se informará a la Coordinación del Área, y quedará registrado en su expediente y en la conducta del período. Todo esto deberá ser informado por la Coordinación a los padres de familia, para trabajar arduamente en el corazón del alumno, lo cual se reflejará en la conducta.

El Maestro deberá mantenerse ministrando al alumno de tal manera que no se vuelva a repetir la falta.

**La reincidencia en esta falta, ocasionará que el alumno sea sancionado con una suspensión. Dos veces es el máximo antes de ser expulsado.**

**17. Estropear los bienes de la Escuela (mobiliario, equipo, instalaciones, etc.)**

El alumno será responsable de reparar o reponer el bien que ha sido dañado. Se le informará de inmediato a los padres de familia y quedará reportado en el expediente del alumno y reflejado en la conducta del período. El maestro deberá estar atento día a día que todo el equipo del aula, ó de cualquier otro lugar que tenga contacto con sus alumnos, se encuentre en perfectas condiciones, de acuerdo a la visión del colegio.

**18. Los alumnos que no estén vestidos apropiadamente para las actividades especiales.**

**a. Uniforme Institucional**

Cada maestro deberá revisar a primera hora, que cada alumno (a) se encuentre debidamente uniformado. Al igual que su limpieza, y la debida presentación de faldas, zapatos.

El alumno que no lleve completo su uniforme la Coordinación llamará a los padres a fin de resolver de inmediato la falta. Mientras esto no suceda el alumno no podrá ingresar a su salón de clases.

Si hubiere reincidencia: La Coordinación citará a los padres para poder tratar la importancia en la formación de nuestros alumnos con respecto a la presentación personal, a la identificación con la institución y la obediencia a los lineamientos establecidos y no entrará al aula hasta no haber resultado la falta. Quedará reflejado en la conducta del período. Después de la segunda vez queda condicionado para el próximo año.

**b. Uniforme de Deporte**

Cada maestro deberá revisar a primera hora, que cada alumno (a) se encuentre debidamente uniformado con el modelo autorizado por el Colegio para su Clase de Deporte. Al igual que su limpieza. El alumno que no lleve completo su uniforme no participará de la clase y se llamará a los padres para que se resuelva inmediatamente la falta.

Si hubiere reincidencia: La Coordinación llamará a los padres y les entregará la sanción que el Colegio designe. Quedará reflejado en la conducta del período.

**c. Vestuario para Actividades varias**

Cada maestro deberá revisar a primera hora, que cada alumno (a) se encuentre debidamente vestido tal como fue solicitado con anterioridad a la actividad, por medio de la Agenda, a los padres de familia. El maestro verificará que el permiso

de la salida del alumno, lleve también la aprobación del vestuario apropiado a la Institución. El alumno que no cumpla lo antes expuesto, no participarán de dicha actividad, se notificará inmediatamente a los padres para que sea corregida esta situación para próximas ocasiones. Quedará registrado en su expediente.

**19. Si al realizar las tareas se encuentran: Números, palabras incompletas, escritura fuera de márgenes, hojas dobladas o manchadas, escritura deficiente, formación inapropiada de letras:**

El alumno volverá a repetir la tarea y presentarla al maestro el siguiente día. En caso de libros mal forrados, sucios o manchados, el alumno deberá enmendar inmediatamente todos los materiales dañados. Los padres serán debidamente notificados por Agenda, para su cumplimiento.

Si hubiere reincidencia: El maestro encargado del salón citará a los padres para tratar la importancia del orden, limpieza y calidad de los trabajos a través de los cuales honramos al Señor. Sí a pesar de lo anterior se repita la falta, se procederá a aplicar una **Detención**.

**20. Entrar a áreas prohibidas, como servicios sanitarios del sexo opuesto, salones o lugares de almacenaje de test, ó accesar a otros lugares que el colegio informe como áreas prohibidas.**

Se amonestará verbalmente a los alumnos, haciéndole ver los riesgos que la falta conlleva, orar y llevar al estudiante a que se reincorpore a las actividades del aula, pero se dejará registrada la falta en su expediente, e informados a los padres.

Sí el estudiante reincidiera **una vez** más en la misma falta se notificará a los padres de familia para sostener una reunión con maestro/Coordinador, hasta lograr con la ayuda del Señor Jesucristo, que la falta no se vuelva a cometer, sin embargo se le sancionará con una **Detención, la cual deberá ser firmada por los padres del alumno y quedará registrado en la conducta del período.**

Sí llegase a darse la reincidencia por **tercera vez** se tendrá reunión con los padres de familia para informar de la expulsión del alumno.

**21. Tirar la basura en el piso, dejar sucia la zona de recreo.**

El maestro encargado deberá ser consistente en las indicaciones de limpieza y cuidado de las instalaciones consistentemente. Pero sí algún (s) alumno (s) no cumpliera lo indicado por primera vez, deberá regresar y limpiar el lugar que ensució y se le amonestará verbalmente, recordándole el buen conducirse de todo alumno, por amor a nuestro Señor.

Sí hubiere reincidencia Se amonestará al estudiante verbalmente, y será remitido a la coordinación, donde se llamaran a sus padres, para tratar la falta y llevar al estudiante al entendimiento de la Gracia de Dios para formación y bienestar de su vida. La falta se reflejará en la conducta del período.

**23. Durante el tiempo de entrada y salida, no respetar los accesos establecidos, correr, gritar, deslizarse en los pasamanos.**

Se amonestará al estudiante verbalmente. Sí hubiere reincidencias será remitido a la Coordinación, donde se llamaran a sus padres, para tratar la falta y llevar al estudiante al entendimiento de la Gracia de Dios para formación y bienestar de su vida. La falta se reflejará en la conducta del período.

**24. Mostrar una actitud desafiante al maestro o autoridades establecidas.**

El maestro procederá la primera vez a investigar sí el estudiante tiene algún problema que le este provocando este tipo de conducta. Se acercará y bíblicamente lo tratara juntamente con la Coordinadora ó encargado de Disciplina, y lo notificará a los padres por agenda.

Sí hubiere reincidencia se llamarán a sus padres inmediatamente y juntamente con la Coordinación será debidamente amonestado aplicando la sanción de **Detención** y quedará en su expediente y reflejado en la nota de conducta del período, esto último se aplica aún desde la primera vez.

Sí durante el año lectivo, se repitiera la falta, se llevará al final del año al Concejo Directivo, haciendo un respaldo de las notas de conducta de todos los períodos, para definir el restringir la matrícula del próximo año lectivo.

**25. Contestaciones impertinentes, uso de sarcasmo hacia el maestro, autoridades o compañeros.**

Serán amonestados primeramente por el maestro, de forma verbal y bíblica, llegando al corazón del alumno, y la Coordinación lo notificará inmediatamente a los padres de familia para su corrección inmediata. Sí hubiere reincidencia se llamarán a sus padres inmediatamente y juntamente con la Coordinación será debidamente amonestado aplicando la sanción de una **Detención** y quedará en su expediente y reflejado en la nota de conducta del período, esto último se aplica aún desde la primera vez.

**26. Actitud negativa de los alumnos en el desarrollo de actividades.**

Se amonestará verbalmente e inmediatamente, de forma bíblica que le lleve a reconocer su falta. Los padres serán informados y se dejará constancia en el expediente del alumno. Sí fuere la primera vez, no quedará registrado en su expediente. Sí hubiere reincidencia se llamará a los padres a la Coordinación y tendrá una **Detención. Se reflejará en su nota de conducta del período.**

**27. Realizar bromas a los compañeros con las cuales se falte el respeto o dañe la integridad de éste.**

El alumno será amonestado inmediatamente verbalmente por el Maestro, se notificará a sus padres por agenda y deberá restituir con su compañero brindándole sus disculpas. La falta quedará reflejada en el expediente del Alumno y en la nota de conducta del período.

El deberá ser advertido que esta es **Una Falta Mayor ó Grave**. El maestro velará porque todo sea hecho con el deseo de restituir lo dañado. Sí hubiere reincidencia en una **Segunda vez** se llamarán a sus padres inmediatamente y juntamente con la Coordinación será debidamente amonestado aplicando la sanción de una **Detención** y quedará en su expediente y reflejado en la nota de conducta del período, esto último se aplica aún desde la primera vez.

Una tercera vez, llevará a la expulsión inmediatamente.

**28. Comer durante el tiempo de clases sin autorización.**

Como parte normal del manejo del Aula y Hábitos y Rutinas del mismo, el Maestro mantendrá consistentemente el orden en el Salón de Clases, evitando así este tipo de falta. Pero sí se presentara, el maestro amonestará al alumno privadamente haciéndole ver que ya ha sido debidamente expuesto el reglamento del salón de clases, para su beneficio y el mejor aprovechamiento de la clase y que llevará nota por Agenda para informar a sus padres de la falta. Se reflejará en su nota de conducta del período.

La reincidencia ( solamente 2 veces ) llevará al alumno a recibir una Detención y reflejarse en la nota de conducta del período. Todo esto deberá ser manejado por la Coordinación e informado debidamente a los padres de familia.

**29. No cumplir con la normativa establecida para viajar en el autobús.**

- a. 1ª Vez: Se le amonestará verbalmente por el maestro que le acompañe y procederá a cambiarle de asiento y vigilarle durante la movilización.
- b. 2ª. Vez: si el alumno reincide en su comportamiento inadecuado, viajará por un período de tiempo junto a su maestro, se llamarán a sus padres inmediatamente y juntamente con la Coordinación será debidamente amonestado aplicando la sanción de una **Detención** y quedará en su expediente y reflejado en la nota de conducta del período, esto último se aplica aún desde la primera vez.

**30. Cuando el alumno cometiera actos mayores de irrespeto, reacciones verbales y físicas**

Se llevará inmediatamente a la Coordinación ó Encargado de Disciplina, se le expondrá lo que la Sagradas Escrituras nos enseñan del respeto a nuestros

semejantes y se informará a los padres de la sanción por la falta cometida de una Suspensión.

Por reincidencias ( solamente 2 veces ) se llamará a los padres de familia y después de haber hecho el proceso bíblico para el arrepentimiento del alumno, se le otorgará una Suspensión, e incidirá en su nota de conducta del período.

Una tercera vez quedará expulsado del colegio.

### **31. Cuando el alumno es encontrado copiando al realizar su trabajo de clase, tareas o evaluaciones ó Mentir o Engañar**

- a. Primera ofensa: el maestro explicará al alumno lo que eso implica y notificará al padre de familia por agenda, previa autorización de la Coordinación. La Disciplina es una **Suspensión** desde el primer caso. Quedará reflejado en su nota de conducta del período.
- b. Si hubiere reincidencia (2ª vez): El maestro recopilará la evidencia y remitirá al alumno a la coordinación, para contactar a la brevedad a los padres de familia y así que pueda recibir la siguiente disciplina que es **Suspensión** de Un día. Quedará reflejado en su nota de conducta del período.
- c. En una 3ª vez, se llamará a los padres de familia, y quedará expulsado del colegio.

### **32. Usar lenguaje inapropiado u obsceno.**

Desde la primera vez serán corregidas verbal y bíblicamente por el Maestro , se llevará al alumno a la Coordinación para poder sostener reunión con los padres y que puedan ser notificados de la situación y buscar su ayuda. La Disciplina es desde la primera vez una Detención.

Los padres deberán informar al colegio después de investigar las medidas tomadas con el alumno, para determinar la procedencia de ese vocabulario y cortar por medio de la Gracia de Dios y de su autoridad esa fuente sobre su hijo.

La reincidencia (2a vez) le llevará a una suspensión y quedará restringida la matrícula del próximo año. Los padres serán informados inmediatamente de todo el proceso.

Una tercera vez en la falta y quedará expulsado del colegio.

### **33.Hacer gestos o señales inapropiadas.**

Desde la primera vez serán corregidas verbal y bíblicamente por el Maestro, se llevará al alumno a la Coordinación para poder sostener reunión con los padres y que puedan ser notificados de la situación y

buscar su ayuda. La Disciplina es desde la primera vez una Detención. Los padres deberán informar al colegio después de investigar las medidas tomadas con el alumno, para determinar la procedencia de ese lenguaje no verbal y cortar por medio de la Gracia de Dios y de su autoridad esa fuente sobre su hijo.

La reincidencia (2a vez) le llevará a una suspensión y quedará restringida la matrícula del próximo año. Los padres serán informados inmediatamente de todo el proceso.

Una tercera vez en la falta y quedará expulsado del colegio.

#### **34. Abandonar la escuela sin autorización previa de las autoridades del Colegio, o permiso escrito de sus padres:**

Se procederá a llamar a los padres de familia y se aplicará una suspensión. La reincidencia de esta falta llevará a no renovar la matrícula del próximo año.

Todo lo anterior después de haber agotado todas las formas bíblicas con el alumno y los padres de familia.

#### **35. EL CUIDADO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS PRIMARIA Y SECUNDARIA Y BACHILLERATO:**

*Sabiendo que somos un Pueblo apartado para nuestro Dios (Deuteronomio 7:6) y a fin de guardar el corazón de los alumnos, de acuerdo a las sagradas Escrituras, cuando nos expresan: “ Sobre toda cosa guardada, guarda tu corazón.....” (Proverbios 4:23) Y al mismo tiempo sabiendo que “ Dios lo ha hecho todo hermoso en su tiempo” (Eclesiastés 3:11 ) estaremos velando por lo siguiente:*

**A. CORTE DE CABELLO DE LOS VARONES:** *No se permitirá cabello largo y cortes no varoniles. El incumplimiento deberá ser informado a la Coordinación, la cual citará a los padres para hacerles ver la bendición de ser formados en las áreas de presentación, propias de hijos de Dios. Recordándoles lo que las Sagradas Escrituras nos dicen: 1 Pedro 2:9 “.. Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable..” No podrá ingresar al salón de clases hasta no haber cumplido con la norma establecida por el colegio.*

#### **B. PRESENTACIÓN DE LAS SEÑORITAS:**

*Siendo nuestro deseo el poder colaborar con las señoritas, en la formación tanto interna como externa y de acuerdo a las sagradas Escrituras, lo cual incluye el Pudor y la Modestia ( 1ª Pedro 3:4 ).*

*Entendiéndose por Pudor el cubrir el cuerpo para no servir de tentación al varón. De igual manera la Modestia lo cual implica sencillez en la señorita. Por estas razones y en obediencia a su Santa Palabra, no será permitido lo siguiente:*

- *El largo de la falda del uniforme deberá ser dos dedos debajo de la rodilla.*
- *Las uñas acrílicas no serán permitidas ni esmaltes de colores*
- *Cabellos con tintes*
- *Maquillaje en los ojos, pestañas, labios de forma extravagante, no propia de señoritas en el Señor.*
- *El sobre pasarse de adornos como pulseras, aretes y demás prendas, como conviene a señoritas en el Señor.*

1ª. Timoteo 2:9 *Asimismo que las mujeres se atavien de ropa decorosa, con pudor y modestia; no con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos,*

*Esperando que todo esto sea usado para darles el valor que les corresponde como hijas de Dios, al ser respetadas, guardadas y apreciadas por los varones, por lo que son y no por lo que puedan exhibir.*

**C. Relación entre varones y señorita:** *No se permitirá el toque físico ni iniciar ó mantener relaciones de noviazgo, debido a que debemos preparar a los alumnos para el matrimonio, la cual es una relación diseñada por Dios, sagrada y con compromiso de por vida. No así los noviazgos recreativos las cuales se dan sin tener un compromiso, lo que entrena a los jóvenes para entablar varias relaciones, lo que acomodará su vida para en un futuro llegar aún al divorcio.*

Ec 3:11 *Todo lo hizo hermoso en su tiempo; y ha puesto eternidad en el corazón de ellos, sin que alcance el hombre a entender la obra que ha hecho Dios desde el principio hasta el fin.*

*Todo incumplimiento a los literales antes descritos llevará a que el Maestro a pasar el caso a Coordinación la cual llamará a los padres y juntos trabajaran a fin de que el alumno (a) pueda ser iluminado por las Sagradas Escrituras y reciba el arrepentimiento para vida y deje esa conducta.*

*Sí no se encuentra respuesta por parte de los padres y alumno (a), se le retendrá la matrícula del siguiente año.*

## **INTERVENCIÓN DE PADRES DE FAMILIA PRIMARIA Y SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

*Después de haber investigado los hechos y con el fin de trabajar de la mano uniendo esfuerzos se procederá a llamar a los padres de familia, por medio de la Coordinación del área, para que amonesten y corrijan a sus hijos, de acuerdo a los principios establecidos por la Palabra de Dios.*

*Efesios 6:4 Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor.*

*Será necesaria la participación de los padres, cuando haya que tratar casos de Alumnos con problemas académicos y disciplinarios recurrentes ó que así lo requiera el caso.*

*Tal como a sido explicado anteriormente en cada caso tratado de recurrencia, el padre será informado de todos los esfuerzos hechos por el alumno en el transcurso del año. Pero sí el alumno no da muestras de arrepentimiento y sincero deseo de cambio, se le notificará a los padres la restricción de la matrícula del siguiente año.*

*Sí los padres de familia se niegan a aceptar las disposiciones disciplinarias que han sido dadas por las autoridades del Colegio, las cuales deberán estar de acuerdo a los principios establecidos como Institución: Se procederá a restringir la matrícula de sus hijos para el próximo período escolar.*

*Es importante que los padres de familia sean instruidos de los canales adecuados para tratar cualquier asunto ya sea académico o disciplinario en relación con sus hijos. Los canales son: Maestro (a), Coordinación y Dirección General.*

- Si el padre desea hablar con el maestro, en primera instancia, deberá llamar a la Coordinadora de la sección y pedir una cita para reunirse con él/ella. De igual forma puede hacerlo vía Agenda.*
- Si el padre desea hablar con la Coordinadora podrá hacerlo los días martes y jueves, deberá siempre llamar para hacer una cita y ponerse de acuerdo en la fecha y hora de la reunión, por el índole de la labor que desarrolla sobre la Supervisión de los Maestros bajo su cuidado.*
- No se podrá recibir a los padres de familia que lleguen a la escuela sin haber concertado una cita con anterioridad, por el índole de labores que desarrolla tanto el maestro (a) como la Coordinadora (or). Excepto los casos que se presenten de emergencias entre alumnos y padres de familia.*